



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

ACUERDO TJA/PLN/ACU/019/2018

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA, CON GOCE DE SUELDO, AL MAGISTRADO PRESIDENTE EDGAR URIZA ALANIS, POR UN TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES Y SE DESIGNA SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA QUE SUPLIRÁ SU AUSENCIA; EMITIDO EN SESION PÚBLICA ORDINARIA DE 08 DE FEBRERO DE 2018.

-- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; artículos 19, 20 y 26, fracciones IV y XXVIII, en relación con los diversos numerales 13 y 14, todos ellos de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y, -----

CONSIDERANDO: -----

-- **1.-** Que conforme al artículo 58, fracción LVI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, es facultad del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, expedir leyes en materia de impartición de justicia administrativa, mediante órganos dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como aprobar los nombramientos de quienes tengan a su cargo esa función en términos de ley. -----

-- **2.-** Que el 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de las facultades que le confieren los artículos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emitió el DECRETO No. LXIII-182, publicado en el Anexo al Extraordinario del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, el 2 de junio de 2017, por el que se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. -----

-- **3.-** Que el 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanis, Noé Sáenz

[Handwritten signature and scribbles]

Solis y Andrés González Galván, el primero de ellos por un periodo de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, todos improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.- -----

-- **4.-** Que de conformidad con los artículos 19, 20 y 26, fracción XIV, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado con los tres Magistrados de las Salas Unitarias que la componen; que producirá sus deliberaciones y discusiones, de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias y extraordinarias públicas; que se encuentra facultado para conceder licencias a los Magistrados en los términos previstos en el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, el cual establece la posibilidad de conceder licencias a los Magistrados con goce de sueldo por un término que no exceda de treinta días. -----

-- **5.-** Que por otra parte, el artículo 14, de la Ley Orgánica en mención, dispone que las ausencias temporales de los Magistrados hasta por treinta días serán suplidas por el Secretario de Estudio y Cuenta que al efecto designe el Pleno. -----

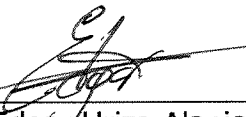
-- **6.-** Que el Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, Presidente del Tribunal y titular de la Primera Sala Unitaria, solicita al Pleno, licencia con goce de sueldo los días 26 y 27 de marzo y 02 de abril de 2018, toda vez que el 26 y 27 de Marzo de 2018 se llevará a cabo en la Universidad de Derecho Público y de Derecho Fiscal de la Universidad de París, Francia, un Coloquio de Magistrados Mexicanos, con la intervención de diversos expositores en derecho administrativo; y en el día 28 siguiente, se realizará una visita de Magistrados administrativos a la Corte Internacional de Justicia, a la Academia de la Haya de Derecho Internacional y su Biblioteca, así como a la Corte Penal Internacional, todos con sede en la ciudad de la Haya, Holanda; y a tales eventos asistirá por invitación de la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; razón por la que los Magistrados que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:-----

-----**ACUERDO:**-----


-- **PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 26, fracciones IV y XVIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en relación

con el diverso numeral 13 del mismo ordenamiento legal, el Pleno del Tribunal aprueba la referida solicitud y concede al Magistrado EDGAR URIZA ALANIS, Presidente y titular de la Primera Sala Unitaria del Tribunal, una licencia con goce de sueldo por un término de tres días hábiles, comprendiendo la licencia los días lunes veintiséis y martes veintisiete de Marzo de dos mil dieciocho y lunes dos de Abril de dos mil dieciocho, siendo inhábiles los días miércoles veintiocho, jueves veintinueve y viernes treinta de Marzo de dos mil dieciocho, conforme al Calendario de Labores del Tribunal y su modificación; y se designa para cubrir la citada ausencia temporal, al Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Primera Sala Unitaria de la que es titular Magistrado ausente, Lic. ENRIQUE MALDONADO CASIANO, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada legislación. -----

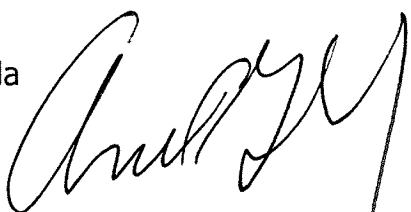
-- **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en la página de internet del Tribunal.-
-- Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos Licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe.-----



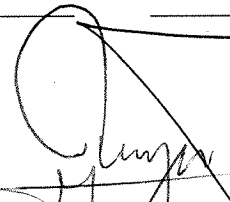
Edgar Uriza Alanis
Magistrado Presidente
Titular de la Primera Sala



Noé Sáenz Solis
Magistrado
Titular de la Segunda Sala



Andrés González Galván
Magistrado
Titular de la Tercera Sala



José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos